



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351 - 21 - L111 " MATERIAL ELECTRICO  
DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS".

VALLENAR, 08 MAR 2011

1150  
DECRETO EXENTO N° /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0994 de fecha 22 de Febrero del 2011 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar este implemento según lo solicitado por el Encargado de Mantenimiento DAEM.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos Mantenimiento 2011.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Certificado emitido por la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública para continuar con los procedimientos de la adjudicación para la ID 5351-21-L111 "MATERIAL ELECTRICO, DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-21-L111 "MATERIAL ELECTRICO, DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS", al proveedor según se indica:

FACAVA ELECTRICIDAD	RUT.N°9.633.707-8	\$824.405.- (Valor Neto).
---------------------	-------------------	---------------------------

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE  
D.A.E.M. EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Departamento de Educación Municipal
  - Dirección Control DAEM
  - Dirección Control
  - Secpla
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes Municipal
  - Secretaria Finanzas DAEM
- NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm.